

OSORNO, 16 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

DECRETO N° 7606 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 16 de Mayo de 2013 el Alcalde de la Comuna de Puyehue, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 17 de mayo del 2013, con la finalidad de participar en el desfile de las Glorias Navales en la ciudad de Puyehue.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario en colaboración a la Municipalidad de Puyehue, sin fines de lucro.

El artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 16.05.2013

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

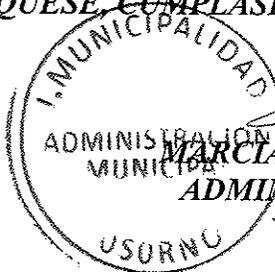
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Municipalidad de Puyehue, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal para el día 17 de mayo del 2013.

ANÓYESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MCMJ/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- Administración Municipal
- IDOC N° 313495